



1 integrantes de la brigada de emergencia de la Imprenta Nacional, por un costo total  
2 estimado de ₡5.270.000.00 (cinco millones doscientos setenta mil colones), oferente  
3 único; Oficio N.º PI-118-2019, informe de contrataciones del mes de julio del 2019;  
4 Capítulo V. Correspondencia: Oficio s/ n del 26 de agosto de 2019, suscrito por el Sr.  
5 Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución, presenta el  
6 expediente del Sr. Jimmy Mora Espinoza, ex funcionario de la Imprenta Nacional, para  
7 continuar con el proceso de sumas pagadas de más por concepto de prohibición del  
8 ejercicio liberal de la profesión; Oficio N.º 3495-DE-2019, suscrito por la Sra. Ana  
9 Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial, a través del cual se  
10 refiere a la devolución de facturas por algunas publicaciones que consideran gratuitas;  
11 Oficio AL-DREJ-OFI-1038-2019, suscrito por el Sr. Antonio Ayales, Director Ejecutivo de  
12 la Asamblea Legislativa, mediante el cual se refiere al cobro de la factura N.º  
13 2014089500 con fecha del 3 de febrero de 2014, por un monto de ₡6.609.445.00; Oficio  
14 DF-116-2019, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento  
15 Financiero, remite propuesta de reforma al reglamento de Crédito y Cobro de la  
16 Imprenta Nacional y el oficio N.º AJ-049-2019, suscrito por la Sra. Ana Gabriela Luna  
17 Cousin, Jefa de la Asesoría Jurídica mediante el cual emite su criterio al respecto; Oficio  
18 N.º DF-130-2019, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento  
19 Financiero, envía la ejecución presupuestaria al 31 de julio del presente año; Oficio DC-  
20 057, suscrito por la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización, da  
21 respuesta al oficio JA-016-2019, en donde se refiere a las consideraciones del Sr.  
22 German Quirós en su informe del POI 2019; Copia del oficio DO 031-2019, suscrito por  
23 la Sra. Stephanie Zamora, jefa del Departamento de Diarios Oficiales, aporta la  
24 información solicitada sobre el cobro de los timbres en el servicio de publicaciones en  
25 La Gaceta y el Boletín Judicial; Copia del oficio DG-INF-045-2019, suscrito por el Sr.  
26 Carlos Montero Delgado, jefe del Departamento de Informática y el DC-055, suscrito por  
27 la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización, a través de los cuales  
28 se refieren a la reactivación de la Etapa II, Mejoras por demanda en el Portal Web;  
29 Documentación relacionada con “Carta de Proyecto de integraciones institucionales”  
30 (convenios) entregado en la reunión del 20 de junio (Oficio INF-039-2019, suscrito por el  
31 Sr. Carlos Montero, correos de respuesta de la Sra. Sandra Gamboa y el oficio DG-INF-  
32 056-2019, suscrito por el Sr. Carlos Montero; Circular 8 relacionada con la inclusión en  
33 el sistema de la exoneración del IVA en los NIS de la Imprenta Nacional; Consultan  
34 sobre el interés en la compra de la pantalla interactiva y la solución de videoconferencia  
35 para la Imprenta Nacional, por parte de la Sra. Sughey Cascante; Capítulo VI.  
36 Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; Capítulo VII. Información de la  
37 Presidencia de este Órgano Colegiado; Capítulo VIII. Información de la Dirección  
38 Ejecutiva; Capítulo IX. Asuntos varios. -----  
39 -----

40  
41 **Acuerdo número 7394-08-2019.** A las 16 horas con 40 minutos se acuerda por  
42 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme.** -----  
43

44 **Capítulo III.** Se presenta para su aprobación las actas ordinarias N.º 19-2019 y  
45 N.º 20-2019. -----  
46

1 **ARTÍCULO 3.** Las señoras Rosaura Monge y Katia Ortega, disponen aprobar  
2 las actas. -----

3 -----

4

5 **Acuerdo número 7395-08-2019.** A las 16 horas con 50 minutos se acuerda por  
6 unanimidad. **Aprobar las actas ordinarias N.º 19-2019 y N.º 20-2019, con**  
7 **dos votos. Acuerdo en firme.** -----

8 -----

9

10 **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----

11

12 **ARTÍCULO 4.** Ingresó la Sra. Yenory Carrillo al ser las 16 con 55 minutos, para  
13 presentar las especificaciones técnicas del Reporte de necesidades, incluido en  
14 el oficio UPI 064-08-2019. -----

15

16 El objeto de este reporte es recibir una capacitación sobre Control Interno y  
17 Gestión del Riesgo en el Centro de Investigación y Capacitación en  
18 Administración Pública (CICAP) para que la señora Carrillo asuma las funciones  
19 relacionadas con SEVRI, debido a que, el actual encargado se pensiona en el  
20 año 2020. -----

21

22 Esta capacitación tiene un costo de ₡370.000.00 (Trescientos setenta mil  
23 colones exactos) para dos personas y es oferente único. El temario incluye  
24 identificar, analizar, evaluar y administrar los riesgos posibles de la Institución. ---  
25 -----

26

27 El Director Ejecutivo manifiesta que es importante la adquisición de este  
28 conocimiento, con el fin de dar un acompañamiento a las diferentes unidades  
29 para que puedan realizar una estimación correcta de los riesgos, su frecuencia y  
30 su posible impacto institucional. Por lo tanto, recomienda que se comparta este  
31 conocimiento con el resto de las unidades, a fin de obtener el máximo provecho  
32 de esta inversión. -----

33

34 Agrega que es oportuno que la Comisión de facilitación de capacitación avale o  
35 tome nota de esta contratación para que, por un tema de oportunidad y  
36 conveniencia ratifique la inversión, aunque es un monto pequeño; la sugerencia  
37 se debe a que esta capacitación no está incluida en el plan de compras. -----

38

39 La señora Rosaura sugiere considerar las normas de presupuesto de la  
40 Contraloría General de la República que permiten cuatro modificaciones  
41 máximas al año, de tal forma que si la Imprenta Nacional tiene el rubro de  
42 capacitación se aproveche esta opción en el futuro. -----

43 -----

1  
2 Se retira la señora Carrillo al ser las 17 horas con 10 minutos. -----

3  
4 **Acuerdo número 7396-08-2019.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por  
5 unanimidad. **Se aprueba el reporte de necesidades y se adjudica la**  
6 **contratación directa por servicios de capacitación, para dos personas, en**  
7 **Control Interno y Gestión del Riesgo, al Centro de Investigación y**  
8 **Capacitación en Administración Pública (CICAP), por un costo de**  
9 **¢370.000.00 (Trescientos setenta mil colones exactos).** -----

10  
11 **Se solicita que el conocimiento adquirido sea replicado a las diferentes**  
12 **unidades que tienen que ver con la valoración y estimación de riesgos.**  
13 **Acuerdo en firme.** -----

14  
15 **ARTÍCULO 5.** Ingresará el Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo, al  
16 ser las 17 horas con 25 minutos para presentar el reporte de necesidades para  
17 la compra de dos tarjetas integradas para el equipo Diatermia del Consultorio de  
18 Terapia Física, por un monto de ¢850.000.00 (ochocientos cincuenta mil colones  
19 netos). -----

20  
21 Este proceso es vía excepción con la empresa Innovaciones y Soluciones  
22 Electro Médicas S. A. es único proveedor de dichos repuestos en el país. -----

23  
24  
25 Las tarjetas tienen un costo de ¢474.000 para la tarjeta generador de 100w  
26 diatermia y 376.000 para la tarjeta de sincronizador, tiene una garantía de 6  
27 meses sobre repuestos y la compra está incluida en el plan de compras del  
28 2019. -----

29  
30 La señora Ortega consulta cuál es la pertinencia de que la Imprenta Nacional  
31 cuente con este equipo. Considera que es un gusto adquirido y no una  
32 necesidad para una institución pública. -----

33  
34  
35 Agrega que estas máquinas no son, necesariamente, un requerimiento dentro de  
36 las políticas de salud ocupacional de las instituciones del Estado. Entiende que  
37 la terapia física es necesaria dentro de una empresa, pero la terapia física dentro  
38 de la perspectiva de la Imprenta Nacional puede tener que ver más con la  
39 movilidad, aspectos auditivos o audiovisuales, más que con aspectos de estrés  
40 muscular orientados a este tipo de máquinas. Por lo tanto, solicita más  
41 información para estar valorar la necesidad de esta máquina en la Institución y el

1 aporte específico al bienestar de los colaboradores. -----  
2 -----

3  
4 El señor director considera que este Órgano Colegiado puede explorar la  
5 contratación que se gestó para obtener este equipo, con el fin de analizar la  
6 pertinencia de que exista en la Institución. Él lo observa como un servicio que se  
7 ha brindado, desconoce si son máquinas de spa, lo que sí ha observado son los  
8 electrodos que se usan para el deporte. Lo que hay que determinar es si el uso  
9 es exclusivo para spa o si puede ser funcional para recuperar lesiones de los  
10 funcionarios. -----

11  
12 El señor Barquero sugiere solicitar al señor Camacho que, en la próxima sesión  
13 presente la funcionalidad de la máquina, con el fin de conocer cómo se utiliza y  
14 en qué casos. Además, se pide un informe sobre el uso de la máquina durante  
15 el último año, para saber si es un requerimiento de salud del personal de la  
16 planta o no. Considera que con esta información es más fácil tomar una  
17 decisión. -----

18  
19 Se retira el señor Mena al ser las 17 horas con 35 minutos. -----  
20

21 **Acuerdo número 7397-08-2019.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por  
22 unanimidad. **Se solicita que se presente un informe de la funcionalidad del**  
23 **equipo, la cantidad de consultas realizadas durante los últimos cinco años,**  
24 **cuál ha sido la frecuencia del uso y el tipo de lesión en que se ha utilizado.**  
25 **Acuerdo en firme.** -----  
26

27 **ARTÍCULO 6.** Ingresó la Sra. Katia Solís Bolaños, al ser las 17 con 41 minutos,  
28 para exponer los aspectos técnicos del reporte de necesidades que tiene como  
29 fin contratar al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), referido  
30 mediante oficio GIRH-342-2019, por un costo estimado de ₡922.896.00  
31 (novecientos veintidós mil ochocientos noventa y seis colones exactos), como  
32 oferente único, para impartir las siguientes actividades de capacitación: -----  
33

- 34 1. Calidad; Sistemas de Gestión-Norma INTE/ISO 9001: 2015 Implicaciones.
  - 35 2. Riesgos y puntos de control en un Sistema de Gestión. -----
  - 36 3. Un enfoque con orientación total al cliente. -----
  - 37 4. Costos de la calidad. -----
- 38

39 **Acuerdo número 7398-08-2019.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por  
40 unanimidad. **Se aprueba el reporte de necesidades y se adjudica al Instituto**  
41 **de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), por un costo estimado de**  
42 **₡922.896.00 (novecientos veintidós mil ochocientos noventa y seis colones**

1 **exactos) como oferente único.** -----

2

3 **Se solicita que el conocimiento sea replicado a las unidades que lo**  
4 **requieran. Acuerdo en firme.** -----

5

6 **ARTÍCULO 7.** Permanece en la reunión la señora Solís y presenta el reporte de  
7 necesidades que tiene como objetivo contratar al Benemérito Cuerpo de  
8 Bomberos de Costa Rica para impartir las capacitaciones a los integrantes de la  
9 brigada de emergencia de la Imprenta Nacional, remitido a través del oficio  
10 GIRH-341-2019, por un costo total estimado de ₡5.270.000.00 (cinco millones  
11 doscientos setenta mil colones), como oferente único, para que imparta las  
12 siguientes actividades de capacitación: -----

13

14 1. Sistema de comando de incidentes nivel intermedio -----

15

15 2. Planes de emergencia y evacuación -----

16

16 3. Primeros auxilios -----

17

17 4. Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos (PRIMA) -----

18

18 5. Sistemas fijos contra incendios -----

19

19 6. Control principios de incendios -----

20

20 7. Básico de sistema de comando de incidentes -----

21

22 Se retira la señora Solís al ser las 17 horas con 49 minutos. -----

23

24 **Acuerdo número 7399-08-2019.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad.  
25 **Aprobar el reporte de necesidades y adjudicar al Benemérito Cuerpo de**  
26 **Bomberos de Costa Rica para impartir las capacitaciones a los integrantes**  
27 **de la brigada de emergencia de la Imprenta Nacional, por un costo total**  
28 **estimado de ₡5.270.000.00 (cinco millones doscientos setenta mil colones**  
29 **exactos) como oferente único.** -----

30

31 **Se solicita que el conocimiento sea replicado a las unidades que lo**  
32 **requieran. Acuerdo en firme.** -----

33

34 **ARTÍCULO 8.** Ingresa el Sr. José Miguel Chavarría Delgado, al ser las 17 horas  
35 con 55 minutos, para exponer el informe sobre las contrataciones de escasa  
36 cuantía tramitadas durante el mes de julio 2019, referido mediante el oficio N.º  
37 PI-118-2019. -----

38

38 ----

39

40 Expresa que la ejecución presupuestaria es de un 23.07 %, según el plan de  
41 compras 2019, incluyendo los servicios públicos, contratos continuos, entre  
42 otros.

1  
2 Lo anterior según los datos suministrados por el Sr. Ghuido Castro Chacón,  
3 Encargado de Presupuesto. -----

4  
5 Se retira el señor Chavarría al ser las 18 horas con 10 minutos. -----

6  
7 El señor director manifiesta que le llama la atención que a estas alturas haya  
8 unidades solicitantes con contrataciones de cierto volumen, que por el plazo que  
9 requieren materialmente no se puede cumplir, por lo que se cuestiona cómo  
10 estará el plan de compras de esas unidades solicitantes. Será que lo  
11 contemplaron al final o es alguna contratación que estaba desde el principio y  
12 por diversas razones se fueron quedando y ahora aceleran el proceso, porque si  
13 esto es así, es una mala práctica, inadecuada y reprochable, incluso digna de  
14 una amonestación. Se indica que todos los años pasa lo mismo y la situación no  
15 se corrige. Considera que no se puede tolerar por más tiempo este tipo de  
16 prácticas.

17  
18 Considera que cuando hacen el ejercicio de planificación y determinación del  
19 plan de compras, deben considerar que tienen que hacer una gestión previa y  
20 asumir el compromiso de todas las obligaciones colaterales, por ejemplo, no se  
21 debería incluir después del segundo semestre una licitación abreviada y menos  
22 pública porque no es sana la planificación. -----

23 -----  
24  
25 La Sra. Katia Ortega expresa que ellos como Junta Administrativa, durante este  
26 último año, han hecho grandes esfuerzos por facilitar todas las herramientas  
27 posibles para que la gestión de la Imprenta Nacional sea eficiente, eficaz y  
28 efectiva, pero en realidad no han aprovechado las herramientas. -----

29  
30 El problema no está en cómo se observa desde la Junta Administrativa la  
31 gestión de la Imprenta Nacional. El problema está en que, quienes tienen que  
32 ejecutar los procedimientos, las normas y los lineamientos que se han dictado  
33 no están demostrando ningún interés. -----

34 -----  
35  
36 Por lo que considera que sí es el momento en que se debería revisar la norma  
37 para ver hasta dónde puede llegar el brazo de este Órgano Colegiado y empezar  
38 a amonestar por esta falta de seguimiento a los lineamientos. Porque no es  
39 posible seguir obteniendo un 45% de ejecución a setiembre de 2019. -----

40

1 El Director Ejecutivo aclara que la Junta Administrativa no puede amonestar,  
2 pero sí puede gestar para que esto suceda, instando a la dirección ejecutiva a  
3 que solicite un informe a la Proveduría Institucional, sobre cuáles proyectos  
4 significativos se están incumpliendo en tiempo de acuerdo al plan de compras,  
5 para luego analizar cuáles son las justificaciones de recibo y en caso de que no  
6 lo sean hacer una investigación, siguiendo el debido proceso, y con esto la  
7 Dirección General puede evitar que queden impunes estas malas prácticas. -----

8 -----  
9  
10 Agrega que difícilmente una Institución va a lograr los objetivos gastando  
11 anualmente un 23% del presupuesto. -----  
12

13 **Acuerdo número 7400-08-2019.** A las 18 horas con 20 minutos se acuerda por  
14 unanimidad. **Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la**  
15 **Proveduría Institucional un informe de las unidades que están**  
16 **incumpliendo en tiempo y forma lo estipulado en el plan de compras.**  
17 **Acuerdo en firme.** -----  
18

19 **Capítulo V. Correspondencia:** -----  
20 **ARTÍCULO 9.** Oficio s/ n del 26 de agosto de 2019, suscrito por el Sr. Guillermo  
21 Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución, presenta el expediente  
22 del Sr. Jimmy Mora Espinoza, ex funcionario de la Imprenta Nacional, para  
23 continuar con el proceso de sumas pagadas de más por concepto de prohibición  
24 del ejercicio liberal de la profesión. -----  
25 -----  
26

27 El señor Murillo presenta el oficio número AJ-058-2019, en el cual se indica el  
28 atraso en los pagos del exfuncionario Jimmy Alexander Mora Espinoza, una vez  
29 analizado y discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa proceden  
30 a tomar el siguiente acuerdo: -----  
31

32 **Acuerdo número 7401-08-2019.** A las 18 horas con 30 minutos se acuerda por  
33 unanimidad. **Se conoce el oficio AJ-058-2019, suscrito por el Sr. Guillermo**  
34 **Murillo Castillo, en el cual se indica el atraso en los pagos del**  
35 **exfuncionario Jimmy Alexander Mora Espinoza, una vez analizado y**  
36 **discutido el tema, los miembros de la Junta Administrativa disponen,**  
37 **trasladar el expediente de cobro incoado contra el Sr. Jimmy Alexander**  
38 **Mora Espinoza al Sr. Carlos Andrés Torres Salas en su condición de**  
39 **Viceministro de Gobernación y Policía para que inicie las gestiones de**  
40 **cobro pertinentes al Sr. Jimmy Alexander Mora Espinoza. Acuerdo en**  
41 **firme.** -----

1

2 **ARTÍCULO 10.** Oficio N.º 3495-DE-2019, suscrito por la Sra. Ana Eugenia  
3 Romero Jenkins, Directora Ejecutiva del Poder Judicial, a través del cual se  
4 refiere a la devolución de facturas por algunas publicaciones que consideran  
5 gratuitas.

6

7 Una vez analizado y discutido el tema, los miembros de este Órgano Colegiado  
8 disponen: -----

9

10 **Acuerdo número 7402-08-2019.** A las 18 horas con 40 minutos se acuerda por  
11 unanimidad. **En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de la Ley**  
12 **5394, este Órgano Director determina que se debe continuar con el**  
13 **proceso de cobro al Poder Judicial. Se instruye al director Ejecutivo y a la**  
14 **Asesoría Jurídica que procedan según en derecho corresponda. Acuerdo**  
15 **en firme.---**

16

17 **ARTÍCULO 11.** Oficio AL-DREJ-OFI-1038-2019, suscrito por el Sr. Antonio  
18 Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se refiere  
19 al cobro de la factura N.º 2014089500 con fecha del 3 de febrero de 2014, por  
20 un monto de ₡6.609.445.00. -----

21 ---

22

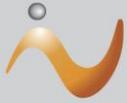
23 **Acuerdo número 7403-08-2019.** A las 18 horas con 50 minutos se acuerda por  
24 unanimidad. **En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de la Ley**  
25 **5394, este órgano director determina que se debe continuar con el proceso**  
26 **de cobro a la Asamblea Legislativa. Se instruye al director Ejecutivo y a la**  
27 **Asesoría Jurídica proceda según en derecho corresponda. Acuerdo en**  
28 **firmes. -----**

29

30 **ARTÍCULO 12.** Oficio DF-116-2019, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura,  
31 jefe del Departamento Financiero, remite propuesta de reforma al reglamento de  
32 Crédito y Cobro de la Imprenta Nacional y el oficio N.º AJ-049-2019, suscrito por  
33 la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefa de la Asesoría Jurídica mediante el cual  
34 emite su criterio al respecto. -----

35

36 **Acuerdo número 7404-08-2019.** A las 19 horas se acuerda por unanimidad.  
37 **Aprobar la propuesta de la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, remitida a**



1 **través del oficio N.º AJ-049-2019, sobre la propuesta de modificación de los**  
2 **artículos 3 y 9 del Reglamento de Políticas de Crédito y Cobro de la**  
3 **Imprenta Nacional: -----**

4 -----  
5  
6 **- Que la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta**  
7 **Nacional Ley N.º 5394 reformada por Ley N.º 8305 de 19 de setiembre del**  
8 **2002, establece en el artículo 1º: -----**

9 -----  
10  
11 *“Crease la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, como órgano de*  
12 *desconcentración máxima del Ministerio de Gobernación y Policía, con*  
13 *personalidad jurídica instrumental para contratar y adquirir bienes y servicios para*  
14 *el cumplimiento de sus fines.” -----*

15  
16 **- Que, asimismo, sus fines legales se encuentran expresamente**  
17 **señalados en el artículo 2 de la Ley N.º 5394 que dice: -----**

18 -----  
19  
20 *“Sus fines fundamentales serán: a) Proteger y conservar los bienes de la Imprenta*  
21 *Nacional y velar por su mejoramiento; b) Administrar los fondos específicos a que*  
22 *esta ley se refiere; y c) Formular los programas de inversión de acuerdo con las*  
23 *necesidades y previa fijación de prioridades y hacer las respectivas licitaciones.”*

24  
25 **- Que según las normas de cita el superior jerarca en materia**  
26 **presupuestaria es la Junta Administrativa, y en uso de esa facultad,**  
27 **solo ese órgano aprueba las tarifas y las solicitudes de crédito para las**  
28 **publicaciones. -----**

29 -  
30  
31 **POR TANTO, SE ACUERDA: -----**

32  
33 **Con el fin de resguardar los mecanismos de control interno para el**  
34 **otorgamiento de créditos y a la vez brindar un servicio más ágil y eficiente**  
35 **para aquellos clientes del Estado que requieran crédito, modificar los**  
36 **artículos 3 y 9 del Reglamento de Políticas de Crédito y Cobro de la**  
37 **Imprenta Nacional, para que la facultad de la Junta Administrativa de**  
38 **otorgar créditos pueda ser delegada en su Dirección Ejecutiva. -----**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

**Los artículos se leerán de la siguiente manera: -----**

**Artículo 3º—La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, como máxima autoridad en materia presupuestaria, es la facultada para otorgar crédito a instituciones gubernamentales, adscritas a Ministerios, Instituciones Autónomas, Municipalidades y otra (s) cuya razón de ser esté dirigida a un servicio social, comunal, educativo y sin fines de lucro, que demuestren su legitimidad legal; dicha facultad puede ser delegada por la Junta Administrativa en su Director Ejecutivo. -----**

**Artículo 9º— Las solicitudes de crédito deben ser presentadas formalmente, por el funcionario facultado de la institución u organización solicitante, ante la Dirección Ejecutiva de la Junta Administrativa, quien las remitirá al Departamento Financiero para el informe técnico, quedando la resolución de la misma en la Junta Administrativa o en la Dirección Ejecutiva. Acuerdo en firme. -----**

**Acuerdo número 7405-08-2019. A las 19 horas con 10 minutos se acuerda por unanimidad. Delegar la facultad de otorgar créditos, en la Dirección Ejecutiva de esta Junta Administrativa. Acuerdo en firme. -----**

**ARTÍCULO 13.** Oficio N.º DF-130-2019, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero, envía la ejecución presupuestaria al 31 de julio del presente año. -----

Se da por recibida la información. -----

**ARTÍCULO 14.** Oficio DC-057, suscrito por la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización, da respuesta al oficio JA-016-2019, en donde se refiere a las consideraciones del Sr. German Quirós en su informe del POI 2019.

Se da por recibida la información. -----

**ARTÍCULO 15.** Copia del oficio DO 031-2019, suscrito por la Sra. Stephanie

1 Zamora, jefa del Departamento de Diarios Oficiales, aporta la información  
2 solicitada sobre el cobro de los timbres en el servicio de publicaciones en La  
3 Gaceta y el Boletín Judicial. -----

4  
5 Se toma nota. -----

6  
7 **ARTÍCULO 16.** Copia del oficio DG-INF-045-2019, suscrito por el Sr. Carlos  
8 Montero Delgado, jefe del Departamento de Informática y el DC-055, suscrito por  
9 la Sra. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización, a través de los  
10 cuales se refieren a la reactivación de la Etapa II, Mejoras por demanda en el  
11 Portal Web. -----

12  
13 Se toma nota. -----

14  
15 **ARTÍCULO 17.** Documentación relacionada con “Carta de Proyecto de  
16 integraciones institucionales” (convenios) entregado en la reunión del 20 de junio  
17 (Oficio INF-039-2019, suscrito por el Sr. Carlos Montero y correos de respuesta  
18 de la Sra. Sandra Gamboa) y el oficio DG-INF-056-2019, suscrito por el Sr.  
19 Carlos Montero. -----

20 -----  
21  
22 Se toma nota. -----

23  
24 **ARTÍCULO 18.** Circular 8 relacionada con la inclusión en el sistema de la  
25 exoneración del IVA en los NIS de la Imprenta Nacional. -----

26  
27 Se sugiere retomar este tema en la próxima sesión. -----

28  
29 **ARTÍCULO 19.** Consultan sobre el interés en la compra de la pantalla interactiva  
30 y la solución de videoconferencia para la Imprenta Nacional, por parte de la Sra.  
31 Sugey Cascante. -----

32  
33 Se sugiere retomar este tema en la próxima sesión. -----

34  
35 **Capítulo VI.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----

36  
37 **ARTÍCULO 20.** El Director Ejecutivo expresa que todos los acuerdos están en  
38 sus respectivas instancias. -----

39  
40 **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

41  
42 **ARTÍCULO 21.** La presidenta a.i. no presenta ningún informe. -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

**Capítulo VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----

**ARTÍCULO 22.** El Director Ejecutivo informa que el nuevo director ingresa a partir del 2 de setiembre del presente año ya está designado, pero el trámite del nombramiento. -----

**Capítulo IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 23.** No hay asuntos breves que tratar. -----  
Al ser las 19 horas con 20 minutos se levanta la sesión. -----

**Sra. Rosaura Monge Jiménez**  
**Presidenta a.i.**

**Sr. Carlos Andrés Torres Salas**  
**Director Ejecutivo**

*PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.*

*M.R.C.Q./S.J.A.*